

CC. 140101
05.682
"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

16.77.

17.77.

D-1139.

I. Identificación del(las) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: SANTA JUANA

MOTIVO: JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR LOS LIRIOS

DÍA DE SALIDA : 16-03-2024 DÍA DE REGRESO : 16-03-2024

MEDIO DE TRANSPORTE BUS MUNICIPAL HRKS-48

20 MAR 2024

FECHA



FIRMA DE DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 02152101004006.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1 DÍA	24.486.	24.486.
2			
3			

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 569 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

